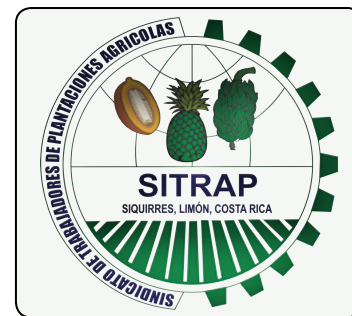


El Rodín

Abril - junio del 2019 - Siquirres, Limón, Costa Rica



Boletín Informativo del Sindicato de Trabajadores de Plantaciones (SITRAP)

¡No hay que comer cuento, que no nos engañen más!

La única manera de defender nuestros derechos es organizándonos

¡Hay que decir la verdad sobre los sindicatos!

Las únicas entidades que se interesan y trabajan realmente por la protección y la defensa de los derechos de las personas trabajadoras son los sindicatos, al contrario del mensaje manipulado y falso que, de manera conveniente a sus intereses egosistas, repiten todo el tiempo los medios, los grandes empresarios y las cúpulas políticas de la derecha neoliberal.

Son muchos años de decirle a trabajadores y trabajadoras que los sindicatos son malos, que solo para problemas sirven, que somos problemáticos... y muchísimas mentiras más.

Eso es lo que dicen muchas empresas bananeras y piñeras a través de algunos mandos medios, y también por medio de la Escuela Social Juan XXIII, apelando al discurso manipulador de los empresarios, y por la marioneta de las empresas, la organización mal nombrada "Grupo Paz Social".

Pero todo esto lo dicen y lo hacen con el único fin de que los trabajadores no se organicen en SITRAP, y así seguir imponiendo a su antojo las condiciones laborales.



SITRAP se enorgullece de continuar dando la lucha por los derechos de las personas que trabajan en las bananeras y piñeras de la Región Atlántica. Si fuera por el gran empresariado y por los gobiernos de siempre, organizaciones como SITRAP no existirían y mantendrían a trabajadores y trabajadoras en condiciones laborales extremas, y todo para asegurar su privilegio de acumular más riqueza.

Ejemplos

Lo que está pasando

Desde hace mucho, se viene dando una eliminación de las garantías sociales y salariales que habían logrado los sindicatos en el pasado, a través de sus luchas. Veamos algunos ejemplos:

No aplicación del ajuste salarial que decreta el Consejo Nacional de Salarios: ahora, en muchas empresas no se aplica este ajuste en todos los salarios o tarifas existentes, como se hacía antes, cuando había sindicatos fortalecidos y convenciones colectivas.

Jornadas por encima de la ley, en muchas fincas se obliga a las personas trabajadoras a laborar jornadas de 10, 11, 12 y en muchos casos hasta más horas, sin derecho a decir nada porque las despiden o sancionan, todo en clara violación a la ley.

Nulo mantenimiento a infraestructura: en muchos casos, las empresas no reparan los baches y las casas del cuadrante, con el fin de demolerlos después por considerarse inhabitables. Esto lo hacen para echar a la calle los trabajadores y a sus familias.

Labores riesgosas: en época de lluvias, en algunos

centros de trabajo obligan a los trabajadores a laborar incluso cuando hay inundaciones, rayerías o tormentas eléctricas, poniendo en peligro hasta la vida.

Irrespeto a la salud: en muchos centros de trabajo, cuando una persona sufre un accidente o enfermedad del trabajo, en lugar de darle el pase al INS más bien se le despide, dejando al trabajador y a la familia en una situación de absoluta desprotección social.

Además, en muchos centros de trabajo se aplican agroquímicos tóxicos en las plantaciones incluso con el personal laborando, porque no les importa la salud de las personas que laboran.

Cambio ilegal de las reglas laborales: muchas veces se aplican modificaciones de labores por el mismo salario, o incluso peor, por un salario inferior pese a que implique más horas de trabajo.

Irrespeto personal: muchos administrativos de diferentes niveles irrespetan y maltratan a las personas trabajadoras, olvidándose de que ellos también son empleados y que también dependen de un sueldo, solo que con un cargo diferente, y que incluso en algún momento han vivido tratos injustos.

Todo esto se da a vista y paciencia del Ministerio de Trabajo, que no defiende a los trabajadores y que no tiene voluntad ni poder político para hacer que las empresas respeten los derechos laborales.

Algunos comités permanentes son muy valientes y honestos, hacen reales esfuerzos para defender los derechos, pero tienen limitaciones en técnicas de negociación, no tienen facilidades para trabajar, no cuentan con capacitación o asesoría legal y no tienen independencia para plantear los asuntos.

Y también hay que decirlo: algunos de estos comités, por una "chambita", no defienden a los trabajadores y, más bien, se convierten en cómplices de las empresas para desmejorar las condiciones laborales.

Más de 35 años en que los comités permanentes y el arreglo directo han representado a trabajadores y trabajadoras asesorados por la Escuela Social Juan XXIII, y últimamente por "Paz Social", demuestran que los derechos laborales cada día se violentan más, se pierden más garantías y hay más injusticia laboral.

¡Para defender los derechos debemos organizarnos!

El único camino que nos queda es organizarnos en el sindicato SITRAP. Las personas trabajadoras merecen respeto y mejores condiciones de trabajo: salarios más justos con respeto y derecho a la salud. Las personas trabajadoras y sus hijos/hijas tienen derecho al estudio, a la salud, a la recreación, tienen derecho a ser felices.



Junta Directiva SITRAP
Tels.: 2768-8845 | 83090994
Fax: 2768-8249
Web: <http://www.sitrap.net>
Correo E.: sitrap@sitrap.net
Facebook: [facebook.com/sindicatotrabajadoresdeplantacionesagricolas/](https://www.facebook.com/sindicatotrabajadoresdeplantacionesagricolas/)

